

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

	•				
	11	m	er	^	•
1 7			-	.,	_

Referencia: EX-2021-19140262- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2021-19140262-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de la médica Alexia Natalia NAVARRO como Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, y su designación como Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud, y

CONSIDERANDO:

Que Alexia Natalia NAVARRO presentó la renuncia, a partir del 28 de julio de 2021, al cargo de Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, quien había sido designada por Resolución Nº 1937/2021 del Ministerio de Salud:

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación de la médica Alexia Natalia NAVARRO en el cargo de Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud, quien reúne los recaudos legales, las condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que el cargo se encuentra vacante en virtud de la limitación de Nicolás KREPLAK, a partir del 27 de julio de 2021, instrumentada por Decreto N° 558/2021;

Que surge de los actuados que Alexia Natalia NAVARRO ha solicitado licencia por cargo de mayor jerarquía, en virtud de la designación que tramita por el presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de

Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 28 de julio de 2021, la renuncia de la médica Alexia Natalia NAVARRO (DNI N° 30.652.182 - Clase 1983) al cargo de Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, quien había sido designada por Resolución Nº 1937/2021 del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 28 de julio de 2021, a la médica Alexia Natalia NAVARRO (DNI N° 30.652.182 - Clase 1983), en el cargo de Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que Alexia Natalia NAVARRO (DNI N° 30.652.182 - Clase 1983), deberá acreditar el otorgamiento de la licencia solicitada, en virtud de lo señalado en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.